

AUTO N° 113

Neiva, 25 de septiembre del 2026

Mediante radicado CAM N° 2026-E 23748 de fecha 23 de septiembre de 2026, la **COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL 3C SAS** identificada con el NIT No. 813002802 - 9 representado legalmente por el señor **CARLOS CABRERA NAVIA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 80.503.144 de Bogotá D.C., con dirección de notificación en la calle 8 No. 10 - 69, ubicado en el Municipio de Neiva en el departamento del Huila, celular: 3222238504 y correo electrónico sst3csas@gmail.com, solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados, actividad a realizarse en el predio rural denominado "LA COLORADA" ubicado en la vereda Guacirco, en la zona rural del Municipio de Neiva, departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización del aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al profesional universitario ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 116.727 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento, para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados menores a 10 m³.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte